



RESOLUCIÓN CS N° 418 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 20 de setiembre de 2024

Expedientes Nros. 8538/10 y 23322/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución 190/2024-EXA-UNSa del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por la cual solicita designar nuevamente a los Docentes: Gustavo Daniel GIL, Daniel Alejandro ARIAS, Marcela Fabia Fernanda LÓPEZ y Jorge Federico RAMÍREZ MORALES, en las respectivas asignaturas correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudio 2010, por el plazo que le reste de su designación original y en idénticas condiciones en el marco de la Resolución del Consejo Superior N° 428/2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marcela Fabia Fernanda LÓPEZ, revista en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN correspondiente a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudio 1997; resultando la asignatura PROGRAMACIÓN su equivalente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudio 2010.

Que el Dr. Daniel Alejandro ARIAS, revista en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura CONECTIVIDAD Y TELEINFORMÁTICA correspondiente a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudio 1997, resultando la asignatura REDES DE COMPUTADORAS II su equivalente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudio 2010.

Que el Mg. Gustavo Daniel GIL, revista en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura INGENIERÍA SOFTWARE correspondiente a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudio 1997, resultando la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS su equivalente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudio 2010.

Que el Mg. Jorge Federico RAMÍREZ MORALES, revista en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura SISTEMAS OPERATIVOS correspondiente a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudio 1997, resultando la misma asignatura su equivalente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudio 2010.

ep/ Que mediante el art. 1° de la Resolución CS N° 428/15, dispone que: *“los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser designados nuevamente en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones.”*

Que no se presentan objeciones, por cuanto, todos los casos se enmarcan en lo establecido por la Resolución CS N° 428/2015.

A/ POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 254/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 19 de setiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los docentes que se mencionan a continuación, por aplicación de la Resolución CS N° 428/2015, en las respectivas asignaturas correspondientes a la Carrera de



RESOLUCIÓN CS Nº 418 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

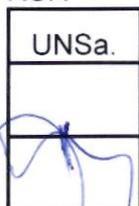
“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudio 2010 - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por el plazo que le reste de su designación original y en idénticas condiciones:

- **Lic. Marcela Fabia Fernanda LÓPEZ, DNI: 18.464.940**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva - asignatura PROGRAMACIÓN.
- **Dr. Daniel Alejandro ARIAS, DNI: 18.229.588**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva - asignatura REDES DE COMPUTADORAS II.
- **Mg. Gustavo Daniel GIL, DNI: 13.835.649**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva - asignatura ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS.
- **Mg. Jorge Federico RAMÍREZ MORALES, DNI: 17.354.765**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva - asignatura SISTEMAS OPERATIVOS.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a: Lic. López, Dr. Arias, Mg. Gil , Mg. Ramírez Morales y Dirección Personal. Cumplido, siga a la mencionada a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta